

hallareis las reglas de toda moral, de todo derecho, de toda libertad.

No os preocupeis demasiado, dándoos importancia, con la cuestion de la *libertad de comercio*. Si esa cuestion no la resuelve pronto la *ciencia*, perded cuidado, que ya se encargarán de resolverla un poco más tarde las *necesidades del fisco*. Ocupaos primero de la solucion de la libertad política, que despues hallareis resuelta la económica. ¡Aún no teneis asegurada la primera de las libertades públicas, y quereis empezar por la última!

Alzad, alzaos de ese nivel científico, y si quereis ser dignos de ocupar altos puestos, haced pruebas y sereis admitidos en alguno de los partidos que aspiran á llevar á su patria, por una ó por otra senda, al Eden de la libertad; pero para esto no basta querer entrar en la gobernacion del Estado por la puerta falsa de la economía política. Para dirigir los intereses morales de una nacion, es menester tener una filosofía aplicable á todas las necesidades humanas, y que se resuelve en política, á la cual es necesario sacrificar á todas horas la paz, muchas veces la vida, y casi siempre la honra, pues esto, y nada ménos, cuesta el desafiar frente á frente la rivalidad, la envidia y la calumnia!

## ARTICULO XX.

### LA CARIDAD PÚBLICA Y LA PRIVADA.

**Carta á mi querido amigo el Sr. D. Cláudio Moyano, presidente de la Junta de indemnizaciones.**

Esta carta, amigo mio, que me tomo la libertad de dirigirla, tiene por objeto decir á Vd. que la mayoría de los españoles reconocemos en Vd. el derecho de ser todo lo sensible que quiera á *costa suya*, pero le advertimos que no lo puede ser á *costa de los demás*.

Y ya que los Sres. Posada Herrera y Salaverría han tenido la complacencia de hacer caso, con perjuicio de los contribuyentes, de las horribles invasiones de su generosidad, voy yo á defender á las ciencias de los principios de Vd., mucho más preñados de tormentas que las mismas tempestades cuyos estragos quieren Vds. remediar.

Entremos en materia.

Habla *La Epoca*: «Anoche celebraron en el Congreso una gran reunion los diputados de las provincias que

más han sufrido en las recientes inundaciones. Uno de los promovedores de la reunion manifestó que esta tenia por objeto iniciar los medios necesarios para que se aliviasen, hasta donde fuese posible, las desgracias producidas por las últimas inundaciones. El Sr. Moyano, presidente, fijando la cuestion, pidió á la reunion que declarara si debía indemnizarse ó sólo auxiliar á las víctimas de las inundaciones, pronunciándose la reunion porque debía socorrerse á los pobres, y no indemnizar á las personas acomodadas.»

Hé aquí introducido el comunismo en la gobernacion del Estado. ¿Será tan difícil discernir la beneficencia y la justicia, Sr. Moyano, que hacen Vds. de ellas una confusion tan monstruosa?

Si Vds. hubiesen votado cuatro millones para los inválidos, para los que no pueden, hubieran practicado un acto de beneficencia.

Pero el votar, aunque no sean más que cuatro maravédises, para los pobres, para los que no tienen, es un acto de comunismo.

Es verdad que este arranque de comunismo no costará más que cuatro millones á los contribuyentes; pero es tan barato, porque no es más que una premisa sentada por usted, amigo mío; pero si hoy esta premisa no nos cuesta más que cuatro millones, mañana vendrán los partidarios del socialismo y nos sacarán la consecuencia, y con ella cuatro mil millones. En materia de principios, lo mismo dá ocho que ochenta.

Pero oigo á Vd. que me dice: «¿no se le parte á Vd. el corazón de ver sufrir á sus compatriotas?» Sí señor que se me parte; pero no es esta la cuestion. Y ese mismo argumento me lo haría mi nodriza si me oyera. ¿Cree usted que debemos gobernar el Estado como las mujeres, que siempre hacen intervenir al Dios de las misericordias en sus negocios particulares?

La cuestion es la siguiente:

¿Tienen derecho los poderes públicos para disponer de cualquier modo de la fortuna de los particulares? ¿Puede la nacion pagar servicios que no se le hacen? El Estado ¿es una comunidad, ó un comunismo; es un remunerador de servicios, ó un regalador de propinas?

—«Pero, amigo Ramon, me vuelve á repetir el Sr. Moyano; aquí sólo se trata de un acto de caridad, que es quitar á los contribuyentes la miserable cantidad de cuatro millones que para nada les hacen falta, y dárselos á los pobres, que bien los necesitan.»—Cuando oigo estos argumentos del Sr. Moyano, ¡cuánto me acuerdo de mi nodriza! ¿Pero no le he dicho á Vd., Sr. D. Cláudio, que la cuestion no es la de si se regala mucho ni poco, sino la de que si hoy á la pobreza que se ha quedado completamente desnuda, la regala Vd. como legislador un par de guantes, vendrán mañana los demócratas, y con el mismo derecho que usted, la darán un traje nuevo y completo?

Pero modere Vd. la vivacidad de su ternura, y vamos á cuentas.

¿Es Vd. capaz de hacer, como hombre público, lo que se avergonzaria de hacer como hombre privado?

¿No?

Pues yo le voy á probar á Vd. que eso es precisamente lo que se propone; hacer como diputado, lo que se avergonzaria de hacer como particular.

Vamos de paseo el Sr. Moyano y yo, con mucho gusto y mucho honor por parte mia. En el camino encontramos la lechera de la fábula, y esta buena mujer, embelesada con sus pollos fantásticos, al pasar por mi lado, tropieza, cae, y me ensucia todo el traje, rompiendo su cántaro de leche. Yo siento mucho la pérdida de la lechera; pero siento mucho más la pérdida de mi frac. Sin embargo, el señor Moyano, lleno de una sensibilidad que me permitirá que yo califique de indiscreta, sin tomarse el trabajo de consolarme por la pérdida de mi frac, se llena de un entusiasmo socialis-

ta, y segun él *caritativo*, y dice que es indispensable indemnizar á la pobre mujer; y para esto echa mano ¿á qué bolsillo dirán Vds? ¿al suyo? No señor, al mio; y sacándome una onza á la fuerza, se la regala, sin contar con mi voluntad para nada, á la mujer de la leche, que se marcha con una pérdida reparada, mientras que yo me quedo sin el frac que me ha hecho perder la inundacion de la leche, y sin la onza que me ha sacado el Sr. Moyano.

—«Pero es, me dirá el Sr. Moyano, que yo soy incapáz de quitar una onza á nadie, sin la voluntad de su dueño.» Yo tambien lo creo; como particular, se entiende; pero como diputado, ya es otra cosa.

Pero oigamos de nuevo al Sr. Moyano, y veamos cómo se defiende del cargo de que quita las cosas, sin saberlo:—«Las pérdidas de la inundacion de la leche (supongo que me dirá) no son iguales á la inundacion del agua.»

—Probémosle que la semejanza es completa.

Nuestro antiguo compañero de diputacion, el señor marqués de Villamediana, ha comprado un soto denominado *Negrалеjo* que, segun he visto por los periódicos, ha sido en gran parte inundado por el Jarama. Supongamos que las arenas del rio no le han esterilizado más que cien hanegadas de tierra, que le han costado cien mil reales. Ahora tendrá que gastar otro segundo capital de cien mil reales (y van dos), para volver á hacer el terreno panificable. De paso haré notar que este propietario ya ha pagado *dos veces* su finca, para que el día de mañana venga algun egalitario á decirle á su hijo:—«Que la propiedad es el robo.»—Vamos andando. Despues del paso asolador del rio, viene el paso devastador del Sr. Moyano, que, mirando un erial donde antes habia un soto, en su calidad de legislador dá la sentencia siguiente:—«Ya que el rio no le ha quitado á este propietario más que cien hanegadas de tierra que valian cien mil reales, le quitaremos nosotros otros cien reales para indemnizar á los pobres, no por cada

hanegada que tiene, sino por cada hanegada que *tenia*.»

Es decir, que así como yo en la inundacion de la leche me quedé sin trage y sin la onza, el marqués de Villamediana en la inundacion del Jarama se quedará sin la tierra y sin muchas onzas.

¿Va Vd. comprendiendo, Sr. Moyano, que eso de—«*socorrer á los pobres* y no indemnizar á las personas *acomodadas*,»—es una *desigualdad* y una *injusticia*; es perjudicar dos veces á los *ricos*, favoreciendo por duplicado á los *pobres*? A un propietario que ha perdido una heredad, no se le indemniza, y además tendrá que gastar en los pobres lo necesario para reparar su hacienda. Aquí la persona *acomodada* pierde dos veces. Los pobres, por el contrario, ganarán; por título oneroso, los valores que las personas acomodadas les darán por su trabajo; y además tendrán, por título gratuito, lo que el Sr. Moyano les regale, por efecto de su desordenada sensibilidad, del bolsillo de los otros. Aquí los pobres ganan por duplicado.

¡Desigualdad! ¡Injusticia!

Ó lo que es lo mismo, comunismo, puro comunismo.

—«Pues si esto es injusticia, oigo que murmura el señor Moyano, no es una injusticia nueva, pues en los presupuestos generales y particulares figura una pequeña partida para *calamidades públicas*.»—Á esto respondo, que un error moderno no se disculpa con la existencia de uno antiguo. Porque el sistema protector sea el espíritu de nuestra legislacion económica, no por eso es ménos cierto que el óbolo que se dá al productor, se saca, sin que él lo pueda evitar, del bolsillo del consumidor. Por muy riguroso que esté el clima con nosotros, nunca suele producirnos una *calamidad* tan palpable, como esos fondos de *calamidades públicas*. Los impíos ¡no saben hacer reinar la justicia en la tierra, y quieren restablecer la equidad en los cielos! ¡Bendigamos la sabiduría de la Providencia, que, sin necesidad de los consejos del Sr. Moyano, en esas nu-

bes que vagan al parecer al azar, nos manda los bienes y los males repartidos en cierto tiempo y medida, y que si es verdad que hoy nos hunden las chozas, tambien nos riegan los campos para que algun dia podamos levantar palacios!

¿No cree el Sr. Moyano en esta ley de *equilibrio celestial*? Pues le probaré que existe con el siguiente ejemplo:

¿Debe el Estado indemnizar á un pueblo que pierde la cosecha porque llueve demasiado?—Contestacion del señor Moyano: *sí*.

Y por idéntica razon, ¿debe el Estado indemnizar á un pueblo que pierde la cosecha porque no llueve nada?—Contestacion del Sr. Moyano: *tambien*.

Pues sigamos el ejemplo. En la Mancha, Dios, al regar los campos, ha inclinado un poco más de lo regular las ánforas del cielo, y se han inundado los campos, y se ha perdido la cosecha. Inmediatamente el Sr. Moyano, como gobierno, arrebatado por su filantropía atroz, corre al campo de Cartagena, y nos dice á los labradores:—«Dadme *cien duros en oro* para socorrer á vuestros hermanos de la Mancha.»—Pero ¡oh desgracia! Como el cielo ha inclinado hácia la Mancha sus ánforas, resulta que porque aquí ha llovido demasiado, en el campo de Cartagena se ha perdido la cosecha porque no ha llovido nada. La lógica filantropísima del Sr. Moyano dá la vuelta, corre á la Mancha, y les dice á los labradores:—«Dadme *cien duros en plata* para indemnizar á vuestros hermanos los cartageneros.»—

Resultado: que los manchegos porque ha llovido mucho, reciben cien duros *en oro* de los de Cartagena; y estos, porque ha llovido poco, reciben cien duros *en plata* de los manchegos.

Pregunto yo ahora: ¿no nos podria dejar á nosotros el Sr. Moyano nuestros cien duros *en oro*, dejando á los manchegos los suyos *en plata*, siquiera para evitar el percance de que se nos pierda algun duro en el camino?

Es inútil que la benevolencia anárquica del Sr. Moyano quiera evadirse á los golpes de mi lógica. Yo le confesaré que es un comunista por *caridad*, pero es un comunista. ¿Quiere que le ponga más ejemplos? Pues allá vá otro:

Son dos labradores, uno de Toro y otro de Lorca. Llueve mucho en Castilla, y el labrador de Toro queda arruinado. Se presenta el Sr. Moyano con la espada del poder público en la mano, y le dice al labrador de Lorca:—«Tú eres *rico*, y aquel ha quedado *pobre*: *partid*.»—El labrador de Toro podrá decir, porque por esta vez le toca la parte ancha del embudo, que el Sr. Moyano es un hombre bueno; pero el labrador de Lorca y la ciencia, dirán con razon que el Sr. Moyano es un hombre *injusto*. Con esos sentimientos podrá dirigir bien una casa de expósitos; pero no una sociedad de propietarios.

Yo bien sé que es muy cómodo inclinar los ojos negligentemente al lado de los que sufren, y decir:—«Ya ois, soy mártir de vuestra causa.»—Pero eso no es verdad; y además aquí de lo que se trata no es de hacer romanticismo político, sino de justificar nuestros actos, de ser justos siempre, lo mismo con las clases acomodadas, que con los pobres de hoy, que acaso vendrán á ser los ricos de mañana.

No se me oculta que cuando llegue esta carta á alguno de los pueblos donde las iras del cielo han hecho más estragos, juzgándome enemigo de sus venturas, porque disiento un poco sobre la manera de proporcionárselas, será quemada, y mi nombre escarnecido. Les perdono de todo corazón, y los incluiré, cuando lo sepa, en la oracion que rezo diariamente por mis enemigos y calumniadores: «¡Perdonadlos, Señor, que no saben lo que se hacen!» Pero prefiero esta condenacion, á una deificacion absurda, fundada en ser plañidor en comision, apóstol de errores en que todos creen, y en ser generoso por cuenta ajena.

Prosigamos.

Como el Sr. Moyano es tan sincero, le leo en la frente hasta sus pensamientos, y sé que en este momento se está haciendo la siguiente reflexion:—«Segun la lógica de mi amigo Campoamor, se debia suprimir la beneficencia pública.»—No es eso. La caridad del Estado tiene sus límites marcados, como todo. Yo no creo que el Sr. Rubí, que en esta parte es tan impresionable ó más que el Sr. Moyano, y que á su corazon de ángel reúne el ser caritativo de *oficio*, hasta el punto de que en mi concepto ya cree que los pobres son *sus* pobres, debia darse su licencia absoluta, suprimiendo la direccion de Beneficencia. Repito que no es eso. Lo que yo sostengo es que la obligacion del Estado en materia de asistencia, concluye donde empieza en el individuo la posibilidad en el órden moral de ser libre para poder escojer, y en el fisico la de ser útil para poder trabajar. Desafio á los Sres. Moyano y Rubí á que amplien más los deberes del Estado, sin que le obliguen á cometer ó una *tiranía* ó un *despojo*.

Yo no me opongo á que en materia de calamidades se haga todo lo que se pueda, con tal que se haga como se deba. Si he de decir lo que siento en esta ocasion, lo que se hace por los pobres es una pequeñez, y el modo como se hace una monstruosidad.

¿Ignora el Sr. Moyano que en esta ocasion, otro tanto como ha avanzado la *caridad pública*, ha retrocedido como siempre la *caridad privada*? En vez de abrir el Estado unos graneros de los cuales es *depositario* y no *dueño*, ¿no hubiera sido mejor que la comision que Vd. tan dignamente preside, despues de excitar por los mil medios oficiales y extra-oficiales de que puede disponer la caridad de los particulares, se hubiese dirigido al ministerio de Fomento, rector de todo saber y superintendente general de todo progreso público, para excitarle á que, emprendiendo las obras proyectadas en las provincias donde reventaron las tempestades, gastase, no diré *cuatro*, pero si quiere el se-

ñor Moyano, diré *cuatrocientos* millones, no dando un sólo céntimo en nombre del Estado por *caridad*, sino dándolo todo á *cambio de servicios*?

Al oirme esto, ya veo una risa triunfante asomar á los lábios del Sr. Moyano, que me dice:

«Luego Vd. cree que cuando viene una calamidad es forzoso arbitrar medios aunque no sea para *indemnizar*, para *aliviar* al ménos las desgracias de nuestros semejantes? Entonces es una cuestion de *forma* y no de *fondo*.»

No señor: está Vd. muy equivocado. La manera de aliviar esas desgracias, es de *fondo* y no de *forma*; es en la *esencia* el problema más importante que puede entrañar la ciencia de gobernar los Estados.

No es lo mismo reconocer en el poder público la facultad de *dar algo por nada*, como quiere el Sr. Moyano, que el de concederle sólo el derecho de pagar beneficios, de *cambiar servicios por servicios*, como quiero yo. El *tomar á unos para dar á otros*, es el principio del comunismo, ya lo inspire la *caridad*, ya lo determine la *ciencia*. Hoy los moderados hacen lo *poco*; mañana no se escandalicen ustedes si vienen los demócratas y hacen lo *mucho*.

En resúmen: en principio, es menester que el Sr. Moyano sepa que esas iniciativas, inoportunamente generosas, son en política lo que es la *proteccion* en economía, despojar al consumidor en provecho del productor; el *dar dinero por nada*, es mucho más comunista que el *derecho al trabajo*, pues esto no es más que *obligar* á unos á dar dinero por el *servicio* de otros; es una injusticia elevada á sistema; es usurpar la propiedad de unos en provecho de otros; violar el derecho; conculcar la libertad y consumir un despojo.

Aquí iba á concluir, cuando llega á mis manos *La Epoca* con el siguiente anuncio: «En la larga é importante reunion celebrada anoche por la comision del Congreso, ha predominado el deseo de ampliar á *diez* millones de reales

el crédito pedido para socorrer grandes infortunios, autorizando al ministerio para *doblar* esta suma....»

No doy la enhorabuena á los pobres, pues los socorros no llegarán probablemente á poder de los que tengan más *necesidad*, sino de los que cuenten con más *influjo*; á quien es menester felicitar es á los manes del desgraciado Sixto Cámara.

¡Santo Dios! ¿Quién pudiera creer que, despues de todos los adelantos de las ciencias económico-políticas, una nueva clase de misioneros sin misión, vendrian á gobernar la España como si fuese una república del Paraguay?...

## ARTICULO XXI.

**Exposición que el Círculo Económico ha elevado á las Córtes, y que se adiciona con algunas aclaraciones que van en letra cursiva, para que los señores diputados y senadores entiendan, no lo que se dice, sino lo que no se quiere decir.**

Los que suscriben, vecinos de Madrid, individuos del Círculo Económico español, sociedad competentemente autorizada, y de la cual forman parte un número considerable de eseritores públicos, propietarios, industriales, *protegidos ó protectores*, y otras muchas personas pertenecientes á todas las clases y condiciones de la sociedad residentes en las provincias del reino é islas adyacentes, en vista de las reiteradas declaraciones del Excmo. señor ministro de Hacienda sobre la próxima presentacion de un proyecto de reforma de los aranceles de aduanas *para acabar de espantar los gorriones que se están comiendo el trigo de la era nacional*, y de la exposicion dirigida á las Córtes por cierto número de vecinos y personas de Madrid, no pueden menos de levantar su voz en defensa de la verdad, de la justicia y de la conveniencia de las *industrias de algunos*

*particulares, y de todas las clases en general que se interesen por las industrias de esos particulares.*

Por encima, y más exactamente por debajo, de las opiniones contrarias, que los partidarios de los sistemas económicos profesan y sustentan, sobresalen tres hechos de suma magnitud, y para algunos de una magnitud de sumas, incontestables y tan significativos, como satisfactorios para los satisfechos, los cuales sin duda sabrán estimar las Cortes en todo su valor.

El primero consiste en el rápido y creciente desarrollo, en el estado de progresiva prosperidad que presentan al par la agricultura de los cereales, como sucede en todos los países bárbaros, y la industria nacional, que continúa en su perpetua infancia mamando del pecho de su madre patria, fuentes perennes, fecundas y principales de la riqueza y bienestar de los pueblos privilegiados, desarrollo y prosperidad determinados eficaz y cooperativamente, ya que no de un modo exclusivo, como sería mejor, haciendo que el consumidor fuera enteramente consumido, por la protección que las leyes vienen dispensándolas á medias, no dando al vendedor, á costa del comprador engañado, más que la mitad más de lo que las cosas valen.

El segundo es que, al amparo, ó lo que es igual, por el despojo de estas leyes del embudo, se han creado los monopolizadores grandes y vitalísimos intereses de familia, que deben ser respetados en todas ocasiones y reformas, pues aunque no sean legítimos son legales, á menos de hollar los eternos principios de justicia musulmana.

Y el tercero, en fin, que las clases más numerosas y necesitadas, las clases que viven mal, pudiendo oír bien, de su trabajo, subsisten y mejoran, á pesar nuestro, la condición material y moral, están exentas, por fortuna, aunque ellas no lo creen, de los mortales padecimientos que nosotros no sufrimos, y que en algunos Estados de Europa han sido causa, junto con otras razones y circunstancias,

para que se hayan adoptado reformas más ó menos radicales, y que aquí no son necesarias, porque esas clases necesitadas como no conocen la causa del mal, no piden su remedio, y viven resignadas.

Ante tamaños hechos, preciso es que las teorías, mejor y más ardientemente sostenidas y propagadas, moderen su arrogancia, con mucha mayor razón si la experiencia, que las acrisola, deja de presentar pruebas uniformes, constantes y no contradictorias.

Los infrascritos, personas por otra parte excelentes, no necesitan apreciar ahora, porque era la mejor ocasión, el valor de esas teorías, ni señalar los móviles y fines que mantienen su propaganda en épocas y determinadas poblaciones. Empero si de la opinión pública de los industriales se trata; si, como parece justo, como parece que dudamos, se la quiere tomar en consideración, los infrascritos, personas excelentes, entienden que no son á la verdad los menos autorizados, habiendo sido autorizados por el sufragio universal de ellos mismos, para interpretar, como interpretan, la de la mayoría de parte de la nación, que vive del resto de la nación.

La España, sin apartarse en nada de los principios de justicia escrita, la cual no es el derecho, tiene, no ya un derecho, sino un deber imperioso, dictado por su propia conservación y natural engrandecimiento, de ajustar sus leyes económicas á lo que precisamente conviene á sus particulares intereses, ó mejor dicho, á los intereses de algunos de sus particulares; y poco significa el ejemplo de uno ú otro país, pues nosotros en este párrafo proscribimos la nécia experiencia, si su seguimiento es á todas luces contrario á su bienestar, á su independencia y á su libertad, á la libertad, á la independencia y al bienestar de nuestros gorriones particulares.

Las condiciones efectivas de nuestra producción negativa, económicas y sociales, que son resultado y consecuen-

cia de sucesos pasados y de causas de diversa naturaleza, hacen por ahora imposible la relajacion ó el abandono de los principios protectores, que consisten en un merodeo que hace la ley, quitando á unos para dar á otros, de la agricultura tartárica, de la industria, del contrabando y del comercio de pacotilla. Además de esto, procede advertir que el fraccionamiento ó division, mejor dicho, de las clases en productoras y consumidoras, recurso de la teoría para combatir lo existente, atacando á las primeras, fingiendo defender las segundas, es del todo arbitrario y vano, y cabe lastimar las unas sin dañar al mismo tiempo las otras. Lo cual quiere decir que, segun nosotros, todos somos productores y consumidores á la vez, y que la mano izquierda destruye lo que gana la derecha. En este caso nosotros, para proteger á la mano derecha PRODUCTORA, sangramos la mano izquierda CONSUMIDORA, y por medio de la transfusion de la sangre, engordamos el lado derecho á costa del izquierdo. Y cuando este se muere de estenuacion, ó aquel revienta de grueso, entonces, para restablecer el equilibrio, deshacemos la operacion, y sangramos el brazo derecho que nosotros hemos engordado, para engordar el izquierdo que habiamos enflaquecido.—Pero dirán Vds.: para no hacer lo segundo, ¿no era mejor no haber hecho lo primero?—Si señor que seria mucho mejor; pero si no hiciera esto, ¿qué habia de hacer el gorrionismo y la proteccion?

Los infrascritos, no obstante lo expuesto, reconocen que el progreso de las sociedades entraña la necesidad de acometer de tiempo en tiempo reformas prudentes y con suficiente calma meditadas, con tanta calma meditadas que se estén meditando siempre, y en materia de aranceles no dejan de aceptar, por cierto, antes bien apetecen lo que nadie seguramente creerá, todas aquellas que el estado de la nacion, los derechos ó intereses creados á la sombra del monopolio pasado, ó que pueden crearse al abrigo ó por

efecto de los despojos futuros, la prosperidad general de nuestros amigos, nuestra independencia particular y que nuestros destinos consentan, que no consentirán ninguna, ó reclamen, que no reclamarán mientras la ley á algunos les siga llenando los bolsillos de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Mas para legislar sobre asuntos tan complejos como delicados, forzoso es reunir la mayor suma posible de datos y de observaciones, pues nosotros en este párrafo queremos la experiencia por lo que tardará en hacerse, pues los males causados en este orden de cosas por la precipitacion y la ignorancia de los liberales tienen difícil remedio, y son tanto más deplorables, cuanto que sólo dimanan de la accion libre, pues otra cosa seria si disminaran de una accion atada de los hombres. Pero tales motivos que ninguno que los lea tendrá por motivos tales, es cosa notoria que en otros Estados de Europa, en los regidos por instituciones liberales á la catalana, sobre todo, se han abierto en casos análogos informaciones públicas y privadas, lo cual, y ya lo conocerán Vds. por el poco resultado obtenido, se ha efectuado tambien alguna vez en nuestro propio país. En estas informaciones se esclarecen, cuando no se embrollan más, determinan y comprueban debidamente todos los hechos justificativos de las disposiciones precipitadas, pues al revés de lo que dicen los juristas, que aseguran «que lo que no existe en el expediente no existe en el mundo,» resultará que existirá en el mundo todo lo que no exista en el expediente. Y á la luz de la discusion de los peripatéticos de la proteccion, se desvanecen los cálculos que, estando bien hechos, nosotros hacemos aparecer equivocados, como las pretensiones infundadas y dañosas que, segun el lobo, son las del cordero.

Los infrascritos, fundados en tan insólitas y sólidas razones, y en tan atendibles y hasta ahora atendidos antecedentes, en uso del derecho que concede la Constitucion,



acuden con el mayor respeto y la más grande habilidad á la Representacion nacional, y

SUPPLICAN encarecidamente que, en el caso de que el señor ministro de Hacienda *espantando los gorriones*, presente la reforma anunciada, ó lo que parece más preferible, antes, ó lo que nos parece más preferido, nunca, de que se llegue á presentar, se dignen acordar las Córtes que el gobierno de S. M., sin perjuicio de consultar á las juntas provinciales de agricultura, industria y comercio, que son muchas, prepare además, y abra una informacion detenida, hasta la eternidad, extensa y completa como el *Diccionario de la conversacion*, para que puedan ser oidos todos los derechos é intereses á que el proyecto de reforma se refiera, para que digan los lobos si les gusta la carne de cordero, invitando con la suficiente antelacion á sus principales representantes, á los lobos, para que acudan á ilustrarlos y defenderlos, sus derechos sobre los corderos.

Madrid y Marzo 31 de 1861, de la era de Cristo, que entre otras libertades vino á establecer la libertad de los cambios.—Por el original, GENARO MORQUECHO.—Por las adiciones, R. DE CAMPOAMOR.

## ARTICULO XXII.

### SOBRE EL SANTONISMO.

En toda la semana no ha sido posible desencarrilar la prensa periódica del estrecho callejon sin salida, llamado cuestion de los santones.

*El Occidente* hizo un retrato del santón, especie de botarga político, reloj de carne, que sólo sirve para contar las horas que pasaron.

*El Diario Español* entendió que se llamaba santones á los viejos.

*El Occidente* replicó que los santones eran los egoístas.

El artículo de *El Occidente* era un estudio fisiológico del *santonism*, ó lo que es lo mismo, una crítica de cierto modo de gobernar, mezquino, cómodo y acaparador.

*El Diario Español* contestó, no con un artículo fisiológico de un sistema, sino con una defensa política de ciertas y determinadas personas.

Y ahora preguntamos nosotros al segundo de nuestros colegas: ¿qué tiene que ver la *fisiología* con la *política*? Porque la malevolencia haga aplicaciones prácticas, ¿hemos de proscribir por eso los estudios *teóricos*? *El Occi-*